

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Solana, encuadrada en el Grupo/Subgrupo C1/18, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Alcaldía por Decreto n.º 2022/775 de 20 de julio de 2022 ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A) Relación provisional de aspirantes admitidos:

	<i>ASPIRANTES</i>	<i>DNI</i>
1	JOAQUINA PEINADO PRIETO	***3441**

B) Relación provisional de aspirantes excluidos:

No hay ningún excluido.

Segundo.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. El mencionado listado se hará público asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

Tercero.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente titular: María Gloria Serrano Alhambra.

Presidente suplente: María Jesús Rodríguez-Brusco Guerrero.

Secretario titular: Juan Pedro Ocaña López.

Secretario suplente: Julián Mateos de la Higuera García de Dionisio.

Vocal titular: Vicenta Martín-Albo Muñoz.

Vocal suplente: Gregorio Gómez Vera.

Vocal titular: Francisco Izquierdo Mondéjar.

Vocal suplente: María del Mar Luna Naranjo.

Vocal titular: Francisca María Orellana Jiménez.

Vocal suplente: María Soledad Morales Martínez.

Vocal titular: Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo.

Vocal suplente: Amalia Romero de Ávila Alhambra.

Cuarto.- Resueltas las reclamaciones de exclusión u admisión, o si estas no se producen, finalizado el plazo establecido se dictará resolución en la que se incluirá la lista definitiva de admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será publicada en el Boletín de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

La Solana, 20 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Eulalio-Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón.

Anuncio número 2298

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>